



REGLAMENTO INTERNO DE INGLÉS COPROGRAMÁTICO

Escuela Secundaria

Sres. Padres y Alumnos:

Nos alegramos de poder contar con vuestros hijos en las clases de inglés coprogramático, ya que la escuela considera importante la enseñanza de dicho idioma. A continuación, detallaremos los lineamientos a tener en cuenta, para que las clases se desarrollen en un marco de seriedad, responsabilidad y profesionalismo. Luego de haber prestado la conformidad de asistencia a clase, los alumnos deberán respetar las siguientes consignas:

MATERIAL

Contar con el material mínimo y necesario para el trabajo (lapicera, lápiz, goma, carpeta o cuaderno) así como también los textos indicados por cada profesor, que deberán adquirir antes de fines de marzo.

ASISTENCIA

Ser puntuales en el ingreso a clase (15.05 será la hora límite para dicho ingreso, caso contrario se computará media falta) y contar con un mínimo del 75% de asistencia en cada cuatrimestre.

COMPORTEAMIENTO

Mantener una conducta y actitud acordes a la seriedad y compromiso que merece encarar el aprendizaje de un idioma y la preparación para exámenes internacionales avalados por la Universidad de Cambridge.

TELÉFONOS CELULARES

Al igual que en el resto de las actividades didácticas de la escuela, se prohíbe el uso del teléfono celular y de otros dispositivos de entretenimiento en las clases de inglés, salvo con fines didácticos y con autorización del profesor.

.CALIFICACIONES

La nota obtenida por los alumnos en las clases de inglés coprogramático, se incluirá, en casillero independiente, en el boletín de calificaciones.



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

CRÉDITOS

Los alumnos que rindan los exámenes de Cambridge, se verán favorecidos por los créditos que el Consejo de Clase otorga a los alumnos a partir de 2da liceo.

SALIDAS

Los alumnos de 1^a media a 4^a liceo que han optado por asistir a las clases de inglés coprogramático, solamente podrán retirarse antes del horario de salida de las mismas (16.10 para 1^a y 2^a media, 16.25 para 3^a y 16.30 para el liceo), acompañados por el padre, madre, tutor o persona autorizada, quien proporcionará la oportuna justificación y asumirá la responsabilidad. Los alumnos no podrán ser retirados por otra persona que no figure en la ficha de autorizaciones de retiros anticipados.

No se aceptarán faxes, mails o notas en el cuaderno de comunicaciones para autorizar la salida de los alumnos.

Para contribuir al adecuado desarrollo de la actividad de inglés coprogramático, que reviste de carácter **opcional**, el alumno no podrá continuar asistiendo a clases, en los siguientes casos:

- Por superar el límite máximo de inasistencias, perdiendo así la condición de alumno regular.
- Por presentar reiterados problemas de indisciplina y/o actitud para con sus compañeros y docentes.
- **Por incumplimiento de las condiciones expuestas claramente en este reglamento con respecto a la salida.**
- Por no contar sucesivamente con los elementos necesarios para trabajar en clase.

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que se les pudiese plantear solicitándoles, por favor, concertar previamente una entrevista, en el horario de lunes, miércoles y viernes por la tarde.

Sin más, los saluda atte.

Cristina Djivanian

Coord inglés coprogramático



SCUOLA ITALIANA
CRISTOFORO COLOMBO



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

REGLAMENTO INTERNO DE INGLÉS COPROGRAMÁTICO
Escuela Secundaria

Por favor, completar y entregar el talón adjunto a los docentes, antes de fines de Junio.

Manifiesto mi conformidad con el reglamento interno de inglés coprogramático
2018

FIRMA DEL ALUMNO

ACLARACIÓN

FIRMA MADRE / PADRE / TUTOR

ACLARACIÓN

CURSO